REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JÚZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Abril Catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicado:

73001418900520190010300.

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A. hoy QNT S.A.S.

Demandado: CRISTIAN ANDREY RICO ALVAREZ.

Conforme lo manifiesta el profesional del derecho, en escrito que precede, mediante el cual allega documentación en donde la entidad ejecutante confiere poder a la persona jurídica COLLECT PLUS S.A.S.

En consecuencia, reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso a la persona jurídica COLLECT PLUS S.A.S., representada legalmente por el Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE, como apoderada judicial, de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S.A. cesionario QNT S.A.S., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNÁNDO GIRALDO ROÁ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 013 fijado en la secretaría del juzgado hoy 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ